



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: viernes, 30 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (EXPTE NÚM. 346/2021)

1252

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que en la Secretaría del Ayuntamiento, se halla expuesto al público el "Expediente de modificación de créditos n.º 346/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, ingresos procedentes por la ejecución de las garantías del Sector 18 del Plan de Ordenación Municipal, y mediante minoración de créditos", aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2.021 por el Pleno del Ayuntamiento y que afecta al vigente presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada y por los motivos señalados en el nº 2 de dicho artículo, podrán presentar ante el Pleno del Ayuntamiento, reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dejando constancia que caso de no formularse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo inicial de aprobación.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este



Ayuntamiento dirección <https://horche.sedelectronica.es>.

Horche a 28 de Abril de 2021, El Alcalde, D Juan Manuel Moral Calvete